

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 11 de SEPT. de 2013

DECRETO EXENTO N° 4.393.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BAZAR Y PAQUETERIA.-

(MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de DAVID NOLBERTO

LEIVA HERNANDEZ

RUT 11.458.796-6 ubicado en POBL. INES ARAGAY PJE 5 OCTUBRE N° 35 1


de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:


ABOGADA JURIDICO
PARRAL

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

ORIGINAL: SECRETARIA